

Fecha de descarga: 16/04/2025

Habilitación bromatológica de vehículos de transporte de alimentos

Modificado 16/01/2025Responsable de la información [Regulación Alimentaria](#)

Descripción

A través de este trámite el Servicio de Regulación Alimentaria autoriza a una empresa a transportar alimentos dentro del departamento de Montevideo adjudicándole a un vehículo un número identificador de su habilitación.

¿Cómo se hace?

A partir de octubre de 2024 esta habilitación se tramita a través del **Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos** (Runaev).

[Ver más información](#)

Costo

5 UR por vehículo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/bromatologica-de-vehiculos-de-transporte-de-alimentos>